CIUDAD:	*FUSAGASUGA*	*FECHA*	*20 de Abril de 2026*
OFICINA MISIONAL O DEPENDENCIA SOLICITANTE	*RECTORIA I.E.M.*		
OBJETO A CONTRATAR	**COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IEM FRANCISCO JOSE DE CALDAS**		

ASPECTOS LEGALES

A continuación, presento los Estudios Previos, requeridos conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 15 numeral 15.1 del Manual de Contratación aprobado mediante acuerdo No 006 de mayo 6 de 2016 (manual de Contratación)

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

1.1. Los referentes Constitucionales

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, así mismo en el artículo 67 de la misma establece " La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, él estado ,la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

1.2. Los Referentes Legales

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, se hace necesario la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la elaboración y ejecución de la contratación.

En el artículo 11 de la ley 715 de 2001, en donde se puntualiza: "La Instituciones Educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la institución".

Que mediante Decreto 4791 de 2008 se reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. En su artículo 10 reglamenta la ejecución del presupuesto donde indica entre otros "…Las transferencias o giros que las entidades territoriales efectúen al Fondo de Servicios Educativos no pueden ser comprometidos por el rector o director rural hasta tanto se reciban los recursos en las cuentas del respectivo Fondo… y... Los ingresos obtenidos con destinación específica deben utilizarse únicamente para lo que fueron aprobados por quien asignó el recurso..."

Que el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, establece en el artículo 2.3.1.6.3.11, la utilización de los recursos de los F.S.E, específicamente para este caso se podrá adelantar la contratación según lo contemplado en el numeral 4 del mencionado artículo.

Que el Consejo Directivo de la Institución aprobó mediante acuerdo No 006 de mayo 06 de 2016 el manual de contratación de la Institución, donde define los lineamientos para la contratación en las modalidades señaladas incluido hasta los 20 SMMLV.

Que para financiar esta inversión se cuenta con los recursos que el Ministerio de Educación Nacional asignó mediante para la vigencia 2026 provenientes del Sistema General de Participaciones

Justificación de la necesidad

La Institución Educativa Municipal Francisco José de Caldas, requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, el suministro permanente de útiles de escritorio, papelería y en general elementos de oficina, para el funcionamento de la Institucion que contempla la entrega de materiales a los docente para el desarrollo de sus clases, los insumos necesarios para el area administrativa para entregar planillas, generar boletines de calificaciones, certificados y libros reglamentarios en al dependecia de secretaría; en el área de pagaduría es requerida papelería, carpetas, para los proceso contractuales y para el áea contable y demás informes que se generan en esta dependencia. Igualmente, es necesario contar permanentemente con los elementos de aseo los cuales serán utilizados en las labores diarias de aseo, limpieza e higienización, así mismo, para mantener en buen estado los muebles evitando se deterioren brindando a los servidores públicos un ambiente de trabajo sano, libre de contaminación que pueda afectar su salud y el normal funcionamiento, por lo tanto. El presente estudio previo obedece a los requerimientos realizados por las diferentes áreas, siendo insumos de primer orden para el desarrollo de sus tareas, los elementos de papelería, de oficina, y aseo.

Que, la Institucion Educativa esta compuesta por seis sedes educativas, las cuales demandan necesidad de elementos que permitan el funcionamiento integral la labor educativa.

Para la aduisicion de estos elementos, la Institución Educativa dentro de su plan de inversión dispuso la suma de ***TRECE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $ 13.069.500*** **(IVA INCLUIDO)** Los recursos a invertir según Resolución 008289 del 25 de marzo de 2026 se identifican así:

FUENTE	VALOR ASIGGNADO
S.G.P. CALIDAD GRATUIDAD 2026	***$* 10.000.000**
RECURSOS DEL BALANCE S.G.P.	**$3.069.500**
TOTAL	***$13.069.500***

Retenciones practicadas por la entidad:

Retención en la Fuente:	2.5% o 3.5 % según el caso
IVA (Régimen Común)	15% del I.V.A
Estampilla Pro-Cultura	2.0 %
Tasa Pro Deporte y Recreación	2.1%
Rete ICA (Industria y Comercio)	7X1000
Estampilla Justicia Familiar	2%

1.4. Conclusión

Se concluye mediante esta descripción, que, para atender estas necesidades, se requiere contratar la compra papelería y elementos de aseo con persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos de la contratación estatal y se ajuste a los precios y cantidades que adelante se describen

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.	
2.1. TIPO DE CONTRATO	*COMPRAVENTA*
2.2. OBJETO	**COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA IEM FRANCISCO JOSE DE CALDAS**
2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	*La ejecución del contrato se realizará en la sede principal de la I.E.M. Francisco José de caldas, en el lugar que indique el supervisor (es) del mismo*

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN	*El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) días hábiles, término contado a partir de la firma del Acta de Inicio. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiera lugar, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.*
2.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	*El presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma de* ***TRECE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $ 13.069.500*** **(IVA INCLUIDO)** *y demás impuestos de Ley. El cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2026-0005 que se adjunta al presente estudio, expedido por la pagaduría de la Institución Educativa, del presupuesto oficial de la entidad*
2.6. FORMA Y REQUISITOS DE PAGO	*Se realizará una vez finalizado el contrato, en un único pago, previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, lo anterior, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.* *La Institución educativa hará las deducciones a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago será cancelado al contratista en la pagaduría de la institución educativa mediante transferencia bancaria a la cuenta que el contratista certifique para tal fin y de una entidad bancaria reconocida en el sistema financiero del país.* *El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformación con la Ley Colombiana.*
2.7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	*La supervisión estará a cargo una persona designada por la institución Educativa quien tendrá las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley cuando haya lugar. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente*

2.8. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) – FICHA TÉCNICA). Por ser productos de características técnicas uniformes no se manejan códigos cubs.
A continuación, relacionamos el listado de l*os* elementos e implementos que la Institución desea adquirir con *su* respectiva descripción, l*os cuales son requisito obligatorio, por lo cual el proponente que no las ofrezca en su totalidad su oferta será rechazada.*

MATERIALES DE ASEO

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCION	UNID DE MEDIDA

1	47131604	Escoba de base plástica en polietileno claro, contramarcada en alto relieve.Fibra suave Alto: 12 cm,Ancho: 8 cm, longitud de barrido: 34 cm, incluye adaptador roscado y cabo de madera	DOCENA
2	47131604	Escoba de base plástica en polietileno claro, contramarcada en alto relieve.Fibra dura para Alto: 12 cm,Ancho: 8 cm, longitud de barrido: 34 cm, incluye adaptador roscado y cabo de madera	UNIDAD
3	47131622	Gancho Porta Trapero 1.60 Mes Color Amarillo	UNIDAD
4	46181504	GUANTES DE CAUCHO NEGROS CALIBRE 35 TALLAS 7 y 8 , QUE EN LA PALMA DE LA MANO CUENTE CON UN LABRADO ESPECIAL PARA EVITAR QUE LOS OBJETOS SE RESBALEN.	PAQUETE X 10
5	47131807	Garrafa de 5 galones de hipoclorito al 13% (Ficha técnica)	GARRA X 5 GAL
6	47131807	CLORO GRANULADO 70 % (Ficha técnica)	KILOGAMO
7	24111503	BOLSA DE POLIETILENO PARA BASURA DE 100 X 120 LARG FO CL.2	UNIDAD
8	12161902	JABON LIQUIDO REY GARRAFA POR 20 LITROS (Ficha técnica	GARRA X 5 GAL
9	47131821	GARRAFA POR 5 GALONES DE DESENGRASANTE LIQUIDO TEXTURA ESPESA ESPESO CON ALTO PODER DESENGRASANTE (Ficha técnica)	GARRA X 5 GAL
10	52121700	PAÑOS DE MICROFIBRA 35,6 X 35,6	UNIDAD
11	47131802	GARRAFA DE 5 GALONES DE CERA ROJA POLICERAMICA, AUTO BRILLANTE, ANTIDESLIZANTE, CON AROMA. (Ficha técnica)	GARRAFA 20 LTS
12	47121803	ESPONJA SABRA VERDE PAQUETE X 36 UNIDADES	PAQUETE X 12
13	47121804	BALDE PLASTICO DE 15 LITROS, DIMENSIONES: 33.5 X 23 X 28cm CON MANIJA	UNIDAD
14	53131608	GARRAFA POR 5 GALONES DE JABON ANTIBACTERIAL, AROMA: NEUTRO, TEXTURA ESPESA. (Ficha técnica)	GARRA X 5 GAL
15	47131615	Escoba Jardín Plástica sin Cabo 42X48Cm 22 Dientes	UNIDAD

MATERIALES DE PAPELERÍA:

16	14111507	CAJA POR 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 21,6 X 33 cm, 75 GRAMOS, CAÑA DE AZUCAR, COLOR BLANCO POLAR, RESMA POR 500 HOJAS, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	CAJA X 10 RESMAS
17	14111507	CAJA POR 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA 21,6 X 27,9 cm, 75 GRAMOS, CAÑA DE AZUCAR, COLOR BLANCO POLAR, RESMA POR 500 HOJAS, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	CAJA X 10 RESMAS
18	14111507	Caja Resma Papel Ecológico Carta X 10 Unidades Reprograf 21,6 X 27,9 cm, 75 GRAMOS, CAÑA DE AZUCAR, COLOR BLANCO POLAR, RESMA POR 500 HOJAS, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	CAJA X 10 RESMAS
19	31201503	CINTA ENMASCARAR 2 PULGADAS 48 X 25	DOCENA
20	31201503	CINTA ENMASCARAR 1 PULGADAS 24 X 20	DOCENA
21	31201517	CINTA TRANSPARENTE 48 MM X 150M	DOCENA
22	44111912	Borrador Tablero Acrilico Portamarcador TRAZO (12), con espacio para adaptar dos marcadores	UNIDAD
23	60121524	CAJA DE BOLIGRAFOS SEMI GEL 0.7 NEGRO OE 071F - OFFI-ESCO POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12
24	60121524	CAJA DE BOLÍGRAFOS DE COLORES EN SEMI GEL CAJA X 12 UNIDADES	CAJA POR 12
25	44121615	GRAPADORA RF OE 338 OFFI ESCO CON CUERPO DE METAL Y PLASTICO, , QUE GRAPE APROXIMADAMENTE 20 HOJAS JUNTAS,	UNIDAD
26	41111604	CUADERNO ARGOLLADO PASTA DURA (MOTIVOS PARA DOCENTES)	UNIDAD
27	44122104	Gancho clip plastificado marca Triton Caja x 80.	UNIDAD
28	44101729	Perforadora De Papel 2 Orificios Oficina Diametro del agujero 5.5mm, 25Hojas, Distancia de agujero 80mm. medidas perforadora:10x5cm aprox	UNIDAD
29	44122107	CAJA DE GANCHOS PARA GRAPADORA STANDARD POR 5000 UNIDADES, GALVANIZADA, MEDIDA 26/6	CAJA
30	44121618	Tijera Acero Inoxidable 8.5 Pulgadas con Mango Ergonómico Alto 2 cm, Ancho 12 cm, Largo 28 cm	UNIDAD
31	44121706	CAJA DE LAPIZ NEGRO POR 12 UNIDADES DE MADERA EN FORMA HEXAGONAL, MINA DE GRAFITO DE 2 HB X12 UNIDADES,MIRADO	CAJA X 12 UNIDAES
32	44121708	Pistola para silicona en barra delgada, material ABS	UNIDAD

33	44122003	CARPETA 4 ALETAS EN PROPALCOTE BLANCO DE 320 GR MEDIDAS 70X67,5 CM PARA 200 FOLIOS, PLASTIFICADA POR UNA CARA	UNIDAD
34	44122003	CARPETA CELUGUIA PLASTIF OFICIO LEGAJADORA CON GANCHO PLASTICO	UNIDAD
35	44121708	MARCADOR PERMANENTE 420 COLORES SURTIDOS PARA USO GENERAL, MEDIDAS 14 X 1,03 cm, PUNTA DE 2-5 mm CAJA POR 10 UNIDADES, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	CAJA POR 12
36	44121708	Marcador Recargable para tablero Edding REF 363 rojo-negro-azul-verde	CAJA X 10
37	12171703	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES EDDING FCO X 100 ML COLORES SURTIIDOS ROJO-NEGRO-AZUL-VERDE	CAJA X 10 UN
38	14111511	Rollo De Papel Kraft 100 Cm - 100 Mts - 90 Gr	UNIDAD
39	14111500.	FOMMY POR OCTAVOS PAQUETE POR 10 UDDS	PAQUETE POR 12
40	12171703	Tinta para Sello Pelikan - Paquete de 5 Unidades FRASCO POR 30 ML NEGRO	UNIDAD
41	12171706	AlMOHADILLA PARA SELLOS 12*8 CON TINTA DE COLOR REQUERIDO	UNIDAD
42	44111515	Caja para archivo inactivo Norma No 12 PAK X 12	DOCENA
43	44121600	BARRA DE SILICONA GRUESA POR 59 BARRAS	PAQUETE
44	44121600	BARRA DE SILICONA GRUESA POR 59 BARRAS	PAQUETE
45	14111800	VINILO 500 GR COLORES AZUL, AMARILLO, ROJO , VERDE NEGRO BLANCO	UNIDAD

TINTAS Y TONER:

46	44103103.	Toner Ricoh Aficio Mp301 Spf (ORIGINAL) Negro	UNIDAD
47	44103103.	TONER SAMSUNG M70 ORIGINAL	UNIDAD
48	44111515	BOTELLA POR 1 LT TINTA UNIVERSAL ECOLOGICA REF T0183-M01 MAGENTA	LITRO
49	44111515	BOTELLA POR 1 LT TINTA UNIVERSAL ECOLOGICA REF T0183-Y07 AMARILLO	LITRO
50	44111515	BOTELLA POR 1 LT TINTA UNIVERSAL ECOLOGICA REF T0183-B04 NEGRO	LITRO
51	44111515	BOTELLA POR 1 LT TINTA UNIVERSAL ECOLOGICA REF T0183-C02 CYAN	LITRO

2.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*OBLIGACIONES ESPECIFICAS:* 1. *Entregar los bienes adquiridos en el contrato en los tiempos establecidos en el presente estudio previo.* 2. *Garantizar la calidad del producto, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la IEM Francisco José de Caldas, de los elementos y materiales que resulten defectuosos o que no cumplan las especificaciones establecidas.* 3. *Entregar los productos en las marcas, cantidades y precios que establezcan en la propuesta.* 4. *Entregar los elementos en su empaque original* 5. *Reportar los cambios dentro de los cinco días hábiles siguientes del requerimiento del supervisor por no cumplir con las especificaciones técnicas, sin que ello genere gastos adicionales para la Institución.* *OBLIGACIONES GENERALES:* *1) Cumplir la constitución política y las leyes de la república.* *2) entregar los elementos objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada* *3) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.* *4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.* *5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.* *6) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para*

	el desarrollo del objeto del contrato. *7) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.* *8) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las normas de la contratación pública* *9) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar, tener afiliado al personal a cargo al Sistema General de Seguridad Social.* *10) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Institución Educativa en el momento en que sea requerido.* *11) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.* *Obligaciones laborales* *De acuerdo con lo establecido en el inciso 2º, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA ni el personal que este vincule, para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, no tendrá derecho a prestación alguna, distinta a la pactada expresamente en el numeral seis del presente estudio previo, razón por la cual, no se genera vínculo laboral entre LA INSTITUCION EDUCATIVA y EL CONTRATISTA, dado que el contrato no implica el ejercicio de funciones públicas de carácter permanente, ni el de autoridad administrativa, ni subordinación.*
2.10. OBLIGACIONES DELA INSTITUCION	1. *Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del contrato.* 2. *Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.* 3. *Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor.* 4. *Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.*
2.11. LIQUIDACION DEL CONTRATO	*Según lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2507, se liquidara el contrato de común acuerdo dentro del término señalado en los pliegos de condiciones, de no existir tal término, se hará dentro de los 4 meses siguientes a la expiración del término previsto para ejecución del contrato*

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

Invitación Publica inferior a 20 SMMLV según el numeral 16.3 CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV del Manual de Contratación de la Institución (Acuerdo No 06 de 06/05/2016)

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La metodología de análisis que soporta el valor estimado del contrato se realizó con base en:

Solicitud de propuestas a proveedores de los productos o servicios

Cotizaciones desarrolladas por la Institución.

El presupuesto oficial, resultó de promediar los valores de dos (2) cotizaciones que la Institución solicitó a proveedores para su respectivo estudio de mercado, las cuales forman parte integral del análisis sectorial y forman parte de la etapa precontractual del proceso.

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCION	UNID DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	47131604	Escoba de base plástica en polietileno claro, contramarcada en alto relieve.Fibra suave Alto: 12 cm,Ancho: 8 cm, longitud de barrido: 34 cm, incluye adaptador roscado y cabo de madera	DOCENA	1	$ 105.000	$105.000	$110.000	$110.000
2	47131604	Escoba de base plástica en polietileno claro, contramarcada en alto relieve.Fibra dura para Alto: 12 cm,Ancho: 8 cm, longitud de barrido: 34 cm, incluye adaptador roscado y cabo de madera	UNIDAD	6	$10.700,	$64.200	$10.500	$63.000
3	47131622	Gancho Porta Trapero 1.60 Mes Color Amarillo	UNIDAD	6	$ 22.000,00	$132.000	$22.600	$135.600
4	46181504	GUANTES DE CAUCHO NEGROS CALIBRE 35 TALLAS 7 y 8 , QUE EN LA PALMA DE LA MANO CUENTE CON UN LABRADO ESPECIAL PARA EVITAR QUE LOS OBJETOS SE RESBALEN.	PAQUETE X 10	2	$64.000	$128.000	$63.000	$126.000
5	47131807	Garrafa de 5 galones de hipoclorito al 13% (Ficha técnica)	GARRA X 5 GAL	20	$73.000	$1.460.000	$75.000	$1.500.000
6	47131807	CLORO GRANULADO 70 % (Ficha técnica)	KILOGAMO	10	$28.000	$280.000	$29.000	$290.000
7	24111503	BOLSA DE POLIETILENO PARA BASURA DE 100 X 120 LARG FO CL.2	UNIDAD	80	$2.500	$200.000	$2.300	$184.000
8	12161902	JABON LIQUIDO REY GARRAFA POR 20 LITROS (Ficha técncia)	GARRA X 5 GAL	10	$87.000	$870.000	$90.000	$900.000
9	47131821	GARRAFA POR 5 GALONES DE DESENGRASANTE LIQUIDO TEXTURA ESPESA ESPESO CON ALTO PODER DESENGRASANTE (Ficha técnica)	GARRA X 5 GAL	3	$83.000	$249.000	$85.000	$255.000
10	52121700	PAÑOS DE MICROFIBRA 35,6 X 35,6	UNIDAD	24	$4.000	$96.000	$4.200	$100.800
11	47131802	GARRAFA DE 5 GALONES DE CERA ROJA POLICERAMICA, AUTO BRILLANTE, ANTIDESLIZANTE, CON AROMA.(Ficha técnica)	GARRAFA 20 LTS	2	$239.000	$478.000	$145.000	$290.000
12	47121803	ESPONJA SABRA VERDE PAQUETE X 36 UNIDADES	PAQUETE X 12	1	$13.900	$13.900	$14.500	$14.500
13	47121804	BALDE PLASTICO DE 15 LITROS, DIMENSIONES: 33.5 X 23 X 28cm CON MANIJA	UNIDAD	6	$13.000	$78.000	$13.500	$81.000
14	53131608	GARRAFA POR 5 GALONES DE JABON ANTIBACTERIAL, AROMA: NEUTRO, TEXTURA ESPESA. (Ficha técnica)	GARRA X 5 GAL	1	$96.000	$96.000	$98.000	$98.000
15	47131615	Escoba Jardín Plástica sin Cabo 42X48Cm 22 Dientes	UNIDAD	6	$16.000	$96.000	$18.800	$112.800
16	14111507	CAJA POR 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 21,6 X 33 cm, 75 GRAMOS, CAÑA DE AZUCAR, COLOR BLANCO POLAR, RESMA POR 500 HOJAS, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	CAJA X 10 RESMAS	1	$283.000	$283.000	$269.000	$269.000
17	14111507	CAJA POR 10 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA 21,6 X 27,9 cm, 75 GRAMOS, CAÑA DE AZUCAR, COLOR BLANCO POLAR, RESMA POR 500 HOJAS, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	CAJA X 10 RESMAS	5	$229.000	$1.145.000	$225.000	$1.125.000
18	31201503	CINTA ENMASCARAR 2 PULGADAS 48 X 25	DOCENA	1	$140.000	$140.000	$148.000	$148.000
19	31201503	CINTA ENMASCARAR 1 PULGADAS 24 X 20	DOCENA	5	$135.000	$675.000	$125.000	$625.000
20	31201517	CINTA TRANSPARENTE 48 MM X 150M	DOCENA	2	$160.000	$320.000	$168.000	$336.000
21	44111912	Borrador Tablero Acrilico Portamarcador TRAZO (12), con espacio para adaptar dos marcadores	UNIDAD	50	$7.500	$375.000	$7.700	$385.000
22	60121524	CAJA DE BOLIGRAFOS SEMI GEL 0.7 NEGRO OE 071F - OFFI-ESCO POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12	10	$11.000	$110.000	$10.500	$105.000
23	60121524	CAJA DE BOLÍGRAFOS DE COLORES EN SEMI GEL CAJA X 12 UNIDADES	CAJA POR 12	2	$11.000	$22.000	$10.500	$21.000
24	44121615	GRAPADORA RF OE 338 OFFI ESCO CON CUERPO DE METAL Y PLASTICO, , QUE GRAPE APROXIMADAMENTE 20 HOJAS JUNTAS,	UNIDAD	5	$14.000	$70.000	$14.500	$72.500
25	41111604	CUADERNO ARGOLLADO PASTA DURA (MOTIVOS PARA DOCENTES)	UNIDAD	70	$13.000	$910.000	$13.200	$924.000
26	44122104	Gancho clip plastificado marca Triton Caja x 80.	UNIDAD	2	$5.500	$11.000	$5.600	$11.200
27	44101729	Perforadora De Papel 2 Orificios Oficina Diametro del agujero 5.5mm, 25Hojas, Distancia de agujero 80mm. medidas perforadora:10x5cm aprox	UNIDAD	5	$19.000	$95.000	$18.000	$90.000
28	44122107	CAJA DE GANCHOS PARA GRAPADORA STANDARD POR 5000 UNIDADES, GALVANIZADA, MEDIDA 26/6	CAJA	6	$3.500	$21.000	$3.700	$22.200
29	44121618	Tijera Acero Inoxidable 8.5 Pulgadas con Mango Ergonómico Alto 2 cm, Ancho 12 cm, Largo 28 cm	UNIDAD	10	$6.000	$60.000	$6.300	$63.000
30	44121706	CAJA DE LAPIZ NEGRO POR 12 UNIDADES DE MADERA EN FORMA HEXAGONAL, MINA DE GRAFITO DE 2 HB X12 UNIDADES,MIRADO	CAJA X 12 UNIDAES	10	$12.500	$125.000	$12.000	$120.000
31	44121708	Pistola para silicona en barra delgada, material ABS	UNIDAD	2	$14.000	$28.000	$13.500	$27.000

32	44122003	CARPETA 4 ALETAS EN PROPALCOTE BLANCO DE 320 GR MEDIDAS 70X67,5 CM PARA 200 FOLIOS, PLASTIFICADA POR UNA CARA	UNIDAD	60	$1.450	$87.000	$1.600	$96.000
33	44122003	CARPETA CELUGUIA PLASTIF OFICIO LEGAJADORA CON GANCHO PLASTICO	UNIDAD	30	$700	$21.000	$750	$22.500
34	44121708	MARCADOR PERMANENTE 420 COLORES SURTIDOS PARA USO GENERAL, MEDIDAS 14 X 1,03 cm, PUNTA DE 2-5 mm CAJA POR 10 UNIDADES, MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO.	CAJA POR 12	1	$26.000	$26.000	$28.000	$28.000
35	44121708	Marcador Recargable para tablero Edding REF 363 rojo-negro-azul-verde	CAJA X 10	20	$49.000	$980.000	$47.000	$940.000
36	12171703	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES EDDING FCO X 100 ML COLORES SURTIIDOS ROJO-NEGRO-AZUL-VERDE	CAJA X 10 UN	2	$226.000	$452.000	$219.000	$438.000
37	14111511	Rollo De Papel Kraft 100 Cm - 100 Mts - 90 Gr	UNIDAD	4	$70.000	$280.000	$68.900	$275.600
38	14111500.	FOMMY POR OCTAVOS PAQUETE POR 10 UDDS	PAQUETE POR 12	20	$8.000	$160.000	$7.700	$154.000
39	12171703	Tinta para Sello Pelikan - Paquete de 5 Unidades FRASCO POR 30 ML NEGRO	UNIDAD	12	$9.200	$110.400	$8.900	$106.800
40	12171706	AIMOHADILLA PARA SELLOS 12*8 CON TINTA DE COLOR REQUERIDO	UNIDAD	6	$8.000	$48.000	$7.900	$47.400
41	44111515	Caja para archivo inactivo Norma No 12 PAK X 12	DOCENA	2	$175.000	$350.000	$172.500	$345.000
42	44121600	BARRA DE SILICONA GRUESA POR 59 BARRAS	PAQUETE	1	$70.000	$70.000	$74.000	$74.000
43	44121600	BARRA DE SILICONA GRUESA POR 59 BARRAS	PAQUETE	1	$68.000	$68.000	$71.000	$71.000
44	14111800	VINILO 500 GR COLORES AZUL, AMARILLO, ROJO , VERDE NEGRO BLANCO	UNIDAD	18	$14.000	$252.000	$13.200	$237.600
45	44103103.	Toner Ricoh Aficio Mp301 Spf (ORIGINAL) Negro	UNIDAD	2	$415.000	$830.000	$385.000	$770.000
46	44103103.	TONER SAMSUNG M70 ORIGINAL	UNIDAD	2	$260.000	$520.000	$249.000	$498.000
47	44111515	BOTELLA POR 1 LT TINTA UNIVERSAL ECOLOGICA REF T0183-M01 MAGENTA	LITRO	1	$54.000	$54.000	$56.000	$56.000
48	44111515	BOTELLA POR 1 LT TINTA UNIVERSAL ECOLOGICA REF T0183-Y07 AMARILLO	LITRO	1	$54.000	$54.000	$56.000	$56.000
49	44111515	BOTELLA POR 1 LT TINTA UNIVERSAL ECOLOGICA REF T0183-B04 NEGRO	LITRO	1	$54.000	$54.000	$56.000	$56.000
50	44111515	BOTELLA POR 1 LT TINTA UNIVERSAL ECOLOGICA REF T0183-C02 CYAN	LITRO	1	$54.000	$54.000	$56.000	$56.000

VALOR PROMEDIO TRECE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE $ 13.069.500.

El contratista asume los impuestos y deducciones de Ley según lo establecido en el nueroal 1.2 del presente estudio pervio.

Las propuestas presentadas no pueden superar los techos presupuestales aquí definidos en el estudio de mercado so pena de rechazo de la oferta.

Origen de los recursos:

FUENTE	VALOR ASIGGNADO
S.G.P. CALIDAD GRATUIDAD 2026	***$* 10.000.000**
RECURSOS DEL BALANCE S.G.P.	**$3.069.500**
TOTAL	***$13.069.500***

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El ofrecimiento más favorable para la entidad se determinará de la siguiente manera: En los procesos, de régimen especial hasta 20 SMMLV selección hasta para la contratación de mínima cuantía e inferior a 20 SMMLV para los demás que se realicen aplicando este último procedimiento, la oferta más ventajosa será la que ofrezca el menor precio. Estos procedimientos son establecidos en concordancia con la facultad otorgada por el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008 al Consejo Directivo, el cual se aplica en el artículo 16 numeral **16.3.1 del Manual de Contratación.**

REQUISITOS HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACIÓN: REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA HABILITAR LAS PROPUESTAS.

Documentos habilitantes del contenido jurídico.

1. *Carta de presentación (anexo 1 de la invitación)*
2. *Copia del Documento de identidad del proponente o representante legal*
3. *Copia de libreta militar o certificado de definición de situación militar para hombres menores de 50 años*

4. *Certificado de Existencia y Representación Legal o Inscripción como persona natural en la Cámara de Comercio. Este documento deberá tener como* ***máxima fecha de expedición treinta días anteriores a la presentación de la propuesta.*** *Cuyo objeto social esté realcionado con el objeto a contratar.*
5. *Certificación de aportes parafiscales. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Si es persona jurídica el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de los últimos 6 meses. Si es persona natural deberá entregar los recibos de pago de salud y pensión* ***correspondiente al periodo inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta****. (Planilla única o recibos de consignación).*
6. *Registro Único Tributario Rut (DIAN), donde se certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente,* ***Con fecha de generación no mayor a 30 días anteriores al cierre****.*
7. *Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación* ***dentro de los 30 días anteriores al cierre tanto de la Persona Natural como Jurídica (si fuera el caso)***
8. *Certificado de antecedentes judiciales* ***dentro de los 30 días anteriores al cierre***
9. *Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República* ***de los 30 días anteriores al cierre tanto de la Persona Natural como Jurídica (si fuera el caso).***
10. *Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas (código Nacional de Policía) de persona natural o del representante legal de la persona jurídica* ***dentro de los 30 días anteriores al cierre****.*
11. *Certificación de antecedentes e inhabilidades de la ley 1918 de 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, por la comisión de delitos sexuales contra menores de edad* https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta *.* ***dentro de los 30 días anteriores al cierre***
12. *Certificación bancaria expedida* ***dentro de los tres meses anteriores al momento de la presentación****, en la que se indique tipo y número de cuenta, titularidad y su estado, el cual debe ser activo.*
13. *Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades. Diligenciar el Anexo 2 de la invitación.*
14. *Certificado de Limitaciones a La Capacidad Jurídica. Diligenciar el Anexo 3 de la invitación.*
15. *Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021*
16. *Autorización consulta aplicativo inhabilidades por delitos sexuales (ANEXO 4)*

Factores de contenido técnico:

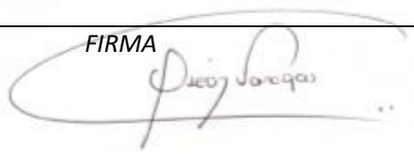
17. *El contratista deberá de manera obligatoria anexar las fichas u hojas de seguridad de los productos quimicos de los items 5,6,8, 9,11,14. Esto en concordancia con el Decreto 1496 del 06 de agosto de 2018 emitido por el Ministerio del trabajo*

18. *Certificación de experiencia: el proponente deberá aportar en dos actas de liquidación de igual número de contratos su experiencia relacionada con el objeto a contratar, los cuales pueden ser de entidades públicas o privadas, el valor del contrato acreditado debe ser igual o superior al presupuesto asignado para la presente contratación.*

19. *Presentar la oferta de acuerdo al numeral 9 de la Invitación Pública 02-2026*

6. SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.

7. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO.	
Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del contrato, por tanto y atendiendo lo estipulado en el numeral 13.3-4 del Manual de Contratación de la Institución, que se transcribe "las garantías no son obligatorias en los contratos inferiores a 20 smmlv. Por tal motivo no se exigirá pólizas al contratista.	
FIRMAS.	
FUNCIONARIO QUIEN PROYECTA EL DOCUMENTO	*ORDENADOR DEL GASTO*
Nombre: Omar León Vanegas	*Nombre: LUIS FERNANDO SUAREZ BEJARANO*
Cargo: Auxiliar administrativo (pagaduría)	*Cargo: Rector*
FIRMA 	*FIRMA* 

Revisión y visto bueno jurídico:
Dra. Sandra Liliana Naranjo Moreno
Asesora Jurídica S.E.M I.E.M.